

Parral, 24 de FEBRERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 777

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN ROTISERIA Y

VERDULERIA

a nombre de TRONCOSO ACUÑA JORGE

RUT 9.415.635-1 ubicado en MATUCANA 1245

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

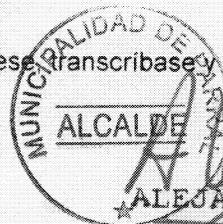


EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

(s)  
Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA (s)

